

DECRETO N°

460

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha **02 de enero 2014** de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **CRISTIAN MIGUEL A. BARRA PAINEMAL**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo - Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4946 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Red Vial y Refugios Peatonales para el año 2014.-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **02 de enero 2014**, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CRISTIAN MIGUEL A. BARRA PAINEMAL	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Medio	
<p>Función : Colaboración al Programa Vialidad Comunal, en las siguientes funciones :</p> <p>s) Perfilado de 32 km de caminos rurales en los sectores de Camino Paillaomapu, Lircay, Tefgualda, Currihuinca, Cusaco Tromen Alto, Zanja, Maño, Piuten Zanja, Variante Piuten. durante los meses de Enero a Abril a 2014</p> <p>t) Perfilado de 21 km de caminos rurales en los sectores de Variante 5 laureles, Colihuinca, Boyeco Norte, Boyeco Chanquin, Variante Boyeco, Variante Tromen 1, Variante Tromen 2, Pelahuen, Tromen Pelahuen, Cuel. en los meses de Mayo - Agosto de 2014</p> <p>u) Perfilado 33 km de caminos rurales en los sectores de Tranantue, Ñieñoco-Renaco-Llapeleo, Enoco-Conoco Chico, Curaco, El Guindo, Catrimalal, Variante 1 Conoco Chico, Variante 2 Conoco, Variante 3 Conoco Grande. durante los meses de Septiembre - diciembre de 2014.</p>	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 632.416 11 cuotas de \$ 596.416	Monto Total: \$ 7.214.992.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 215.21.04.004.207.001	C.C: 12.07.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de **\$ 7.214.992.- (siete millones doscientos catorce mil novecientos noventa y dos pesos)**, deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 07 "Vialidad Comunal"
 ACTIVIDAD: 001 "Red Vial y Refugios Peatonales"
 CENTRO DE COSTO: 12.07.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004207001
PRESUPUESTO VIGENTE	80.032.000
MONTO COMPROMETIDO	4.463.152
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7.214.992
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	68.353.856
REF.N	563 27-01-2014